

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 30

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Manila y Iloilo 2 pesos al mes.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias en el Capitan de Infantería Comandante del Tercio de Policía de esta provincia D. Marcelino Salas el despacho ordinario de esta Subdelegación de Servidumbre Doméstica con el carácter de interinidad bajo mi inspección y responsabilidad. Lo que para conocimiento del público se anuncia en el *Boletín oficial*.

Santa Cruz 29 de Enero de 1858. = José de la Herrán.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. Por el presente y en virtud de providencia de Juzgado del ramo, cito y emplazo á los individuos Vicente Salazar, Hermenegildo Bindoy, Paulino Rojo y un nombrado Salvador, de oficio casquero, para que dentro de nueve días contados desde la fecha de este primer edicto comparezcan en dicho Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar sus descargos en la causa que se instruye contra los mismos y co-reos sobrasa del panto *Santo Tomás* ocurrido en la ensenada de Cabeben; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en justicia haya lugar y se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía. Isla del Romero 27 de Enero de 1858. = Eduardo Olgado.

Don José María de Barrasa, Alcaide mayor segundo por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito llamo y emplazo á el matrimonio de Catalino de Guzman y su muger Goya y un nombrado Venancio vecinos del sitio de Soledad del pueblo de Tondo, para que dentro del término de nueve días se presenten en esta Alcaldía mayor á declarar en una causa criminal: advertidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar. Binondo y Enero veintiséis de mil ochocientos cincuenta y ocho. — Barrasa. — Estanislao Martín de Angeles.

ALCALDIA MAYOR 4.ª Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE MANILA. — Se anuncia al público que el día 4.º del próximo mes de Febrero se venderá en esta Alcaldía en almoneda pública una pareja de caballos castaños, que se rematará en el mejor postor. El avalúo está de manifiesto en el oficio de mi cargo y la subasta se empezará á las diez de la mañana, y terminará á las once. — Santa Cruz 26 de Enero de 1858. — Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

Se anuncia al público que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata del surtido de papel de China para las fábricas de puros y cigarrillos, será por el término de tres años contados desde la fecha en que el contratista verifique la primera introducción, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación, advirtiendo que según lo dispuesto por la Junta Superior Directiva en sesión de 15 del actual queda modificada la parte segunda de la condicion vigésima primera en los términos siguientes: = «Las reclamaciones que ocurran sobre validez ó cumplimiento de la contrata, se ventilarán en la Superintendencia general delegada, que es la Autoridad Superior de Hacienda en estas Islas, según el orden gerárquico.»

Los que gusten prestar este servicio acudirán en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Enero 28 de 1858. = Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Inspección general de acuerdo con su Contaduría para sacar á pública subasta el surtido de papel de China que necesitan las fábricas de puros y cigarrillos.

1.ª La contrata del surtido de papel de China para las fábricas de puros y cigarrillos, será por el término de tres años contados desde la fecha en que el contratista verifique la primera introducción.

2.ª Cada pico se compondrá de sesenta y cuatro balones debiendo tener cada balon veinte y cuatro manillas y la manilla seis pliegos ó sean nueve mil doscientos diez y seis pliegos el pico.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 AL 30 DE ENERO DE 1858.

GEFES DE DIA. — Dentro de la Plaza. El Señor Coronel D. Adriano Torrecilla. — Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Agustín Lopez. — Para Arroceros. El Comandante por atrasado. — Para Francisco Guido, por atrasado. — Graduado Capitan D. Francisco Guido, por atrasado.

PARADA. Los cuerpas de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. Visita de Hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseó de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E. — El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 29 de Enero de 1858.

El Esmo. Sr. Capitan General ha recibido las dos Reales órdenes siguientes, la 1.ª fecha 22 de Setiembre del año próximo pasado y la 2.ª de 6 de Octubre del mismo año.

1.ª Esmo. Sr. = El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Infantería lo siguiente: = La Reina (Q. D. G.) en vista de la comunicación de V. E. fecha 6 del actual en que manifiesta que el Teniente destinado al batallón provisional de Salamanca núm. 24 de la reserva D. Gabriel Piqueras y Panagua no se ha presentado en su Cuerpó á su debido tiempo, se ha servido resolver que este Oficial sea dado definitivamente de baja en el Ejército publicándose en el orden general del mismo, conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero de 1850, siendo al propio tiempo su Real voluntad que esta disposición se comunique á los Directores é Inspectores Generales de las armas y Capitanes Generales de Distrito así como al señor Ministro de la Gobernación del Reino, para que llegando á conocimiento de las Autoridades Civiles y Militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes. = De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

2.ª Esmo. Sr. = El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Infantería lo siguiente: = Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que el Capitan General de Granada cursó á este Ministerio en 22 de Setiembre último, promovida por el Capitan que fué del Regimiento de Infantería de Luchana núm. 28 D. Antonio Villa y Eledia dado de baja en el Ejército en virtud de Real orden de 11 de Mayo anterior se ha dignado concederle por gracia especial, el relief, que solicita con abono de los sueldos de que se halla en descubierto, puesto que justifica que por hallarse enfermo no pudo presentarse oportunamente en su Cuerpo. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que la rehabilitación de este Oficial se publique en la orden general del Ejército del mismo modo que se efectuó con su baja y que igualmente se comunique esta disposición á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes Generales de los Distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernación del Reino para que llegue á noticia de las Autoridades Civiles y Militares. = De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

OTRA.

Habiendo resultado vacante el empleo de Subteniente del Tercio de Policía del distrito de Bislig por haber sido nombrado para igual destino del de Surigao D. Juan Costa que lo servía, ha dispuesto el Esmo. Sr. Capitan General que los sargentos primeros y segundos del Ejército que deseen obtenerlo y reúnan las circunstancias que prefiere el artículo 28 del Reglamento promuevan sus solicitudes por el conducto de ordenanza en el término de ocho días contados desde la fecha.

Todo lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército. = El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater. = Son copias. = El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE LA SERVIDUMBRE DOMESTICA. = Con fecha 28 de este mes el Esmo. Sr. Gobernador Superintendente de estas Islas se ha servido autorizarme para dele-

Redacción antes del medio día. — Pago anticipado y en venta en la hoja del lunes.

Número 30.

45. Conforme vayan presentándose los indicados pliegos procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los admisibles y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

46. Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposición, no podrán retirarse bajo pretexto alguno quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

47. A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos, el Sr. Presidente procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instrucción de 24 de Diciembre de 1856, tomándose nota por el actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto del remate á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública; y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas, las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

48. Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobación correspondiente, la cual obtenida, se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de ocho mil pesos para garantía y cumplimiento de la misma, otorgue la escritura correspondiente y retire el Depósito.

49. Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

20. Se admitirá como fianza el Depósito en dinero, la garantía de la Sociedad Filipina, la de fincas libres de todo gravámen y la de otro cualquiera particular de conocido arraigo que renuncien el beneficio de escusion y se comprometan de mancomún é insolidum con el fiado al exacto cumplimiento de cuanto estipule.

21. No se admitirán reclamaciones u observaciones sobre la contrata que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate, se harán ante la Junta Superior directiva en los términos que prescribe la ley.

22. Si el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administración á ejecutar el servicio por cuenta de aquel, y de su fador, haciendo uso de la fianza en garantía y al embargo de bienes suficientes, sin perjuicio de exigirle los daños y perjuicios que por su morosidad se hubiesen originado y con arreglo á lo prevenido en la instrucción ya citada de 24 de Diciembre de 1856.

25. Queda obligado el contratista á introducir en el Depósito de la Inspección general dentro de los quince días antes del 5 de Mayo de 1858 que fenece la actual contrata, los 750 picos de papel correspondientes á la primera introducción de que habla la condicion 4.ª = Binondo 17 de Diciembre de 1857. = El Inspector general, Pascual de Altolaguirre. = El Contador, Felix Gonzalez. = Es copia, Manuel Marzano.

Modelo de proposición.

El infrascripto enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* número habiendo llenado las formalidades que previene la condicion 4.ª según el documento que acompaña, se comprometo á tomar la contrata de surtir á las fábricas de puros y cigarrillos del papel de China que necesitan por el término de 5 años al precio de pico sugetándose á todas las condiciones del pliego de que se ha enterado á su satisfacción.

Manila de 1858.
Firma del interesado.
Es copia,
Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Leyte, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 26 de Enero de 1858. = Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas

que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta, el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Surigao bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta y tres pesos y dos reales por un trienio y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Enero 28 de 1858.—Manuel Marzano. 5

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DE FILIPINAS.—Estando vacante; segun comunicacion que con fecha 26 del presente se ha servido dirigirme la Superior Autoridad de estas Islas, la plaza de Médico de las Marianas, y el que deberá gozar del sueldo de sesenta pesos mensuales. Los Profesores que aspiren á obtener tal destino se dirigirán á esta Subdelegacion (acompañando los títulos competentes para obtenerla) y para enterarse verbalmente, segun lo dispuesta por la Superioridad, de las condiciones con que deban ir.

Manila 28 de Enero de 1858.—Rafael Fantoni. 5

SECCION RELIGIOSA.

DIA 30 DE ENERO.
Santa Aldegunda Virgen.

Fué esta Santa francesa de nacion, y descendiente de la sangre real de los Reyes de Francia. Desde su tierna edad mostró una inclinacion decidida á los ejercicios de piedad y de virtud, en tanto grado, que por conservar su pureza virginal, despidió á un Principe hijo del Rey de Inglaterra, con quien sus padres la querian casar. Consagró su corazón y su pureza á Jesucristo, y para evitar los peligros del mundo, se retiró al desierto, donde Jesus la envió su Angel custodio, para que la acompañase y consolasen en sus aflicciones y soledad. Toda su vida fué un continuo ejercicio en los rigores de la mas austera penitencia; ayunaba todos los dias, mortificaba su cuerpo con aspereza, dormia poco y sobre la dura tierra, contemplaba sin cesar la sagrada pasion del divino Salvador. Despues de haber pasado una vida tan penitente, siendo ejemplo de virtud y santidad, murió en el Señor el año 663.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Nolasco confesor.

CULTO RELIGIOSO.

Se anuncia á todos los fieles que en memoria del inefable misterio de la Purificacion de Maria Sma. Ntra. Sra. dispone la Cofradia de mestizos de Tondo principiar las funciones en la tarde del dia 2 del entrante Febrero, sacando en procesion por las calles acostumbradas su adorable imagen.

El dia Viernes 5 de dicho mes se dará principio el sagrado jubileo de 40 horas espuesto el Santísimo Sacramento con misa solemne y sermón en los tres dias consecutivos por la mañana y tarde y por el último dia se sacará en procesion á la Santísima Virgen por las calles acostumbradas.

Para que todos concurren á implorar de Dios Ntro. Señor el remedio de sus necesidades mediante la intercesion de la Sma. Virgen logrando en estado de gracia las indulgencias del jubileo y las concedidas en obsequio de esta Señora y su Divino Hijo.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS.

80 dias por una salva delante de la Santísima Virgen Nuestra Señora.

80 id. por un credo al niño Jesus que lleva en sus brazos.

80 id. por asistir á la procesion de Ntra. Sra.

80 id. por oír misa en su iglesia durante su festividad.

80 id. por oír sermón.

80 id. por visitar al Smo. Sacramento, en el jubileo.

80 id. por asistir á su Santísimo Rosario.

80 dias por un padre nuestro y Ave Maria delante del Sr. S. Jose.

80 id. por asistir á las honras de los cofrades.

80 id. por ayudar á bien morir al cofrade agonizante.

SECCION EDITORIAL.

REMITIDO.

Filipinas es uno de los paises mas ricos en producciones que existen en todo el globo: esta es la opinion de cuantos así nacionales como extranjeros, han recorrido sus fértiles provincias, al observar con detencion la feracidad de sus terrenos, la multitud de minerales de todas clases, la gigantesca vegetacion de sus dilatados bosques, en una palabra esa riqueza inmensa de los tres reinos, animal, vegetal y mineral. Todos admiran el poco producto que comparativamente se saca de tan abundantes é inagotables manantiales, y se preguntan á una voz, cual puede ser el motivo de tanto retraso en todos los ramos de la industria.

Se señalan comunmente como causas de un atraso tan notable, la falta de brazos para el trabajo, la apatia é indolencia del indigena, y su apego á sus usos y costumbres tradicionales; pero segun mi modo de entender, si bien las causas indicadas podrán contribuir en parte, no son la principal: esto es en mi concepto, la falta de inteligencia, es decir, la falta de hombres que, instruidos por principios en las ciencias exactas y naturales, puedan tomar á su cargo la direccion de los trabajos en los ramos respectivos á que cada uno de ellos se dedique. Muchos propietarios desea-

rían mejorar el cultivo de sus campos, aclimatar en ellos producciones extranjeras, aumentar y mejorar las castas de sus ganados de labranza, que por desgracia tanto van escaseando en el pais; pero se encuentran sin brazos auxiliares, se encuentran sin personas de quien echar mano para ponerlas al frente de los trabajos, sujetos del abiego estudiado por principios la ciencia del agricultor, puedan enseñar á sus colonos métodos ventajosos, introduciendo instrumentos de labranza á los indios sus vecinos.

Es muy cierto que por pocos conocimientos que adquiriesen gran parte de ellos, estos conocimientos siempre serian útiles, pues en la construccion v. g. de un edificio, uno solo es necesario, el maestro y director principal; uno es el que concibe la idea, y la dirige hasta su conclusion, pero necesita sobrestantes, aparejadores y obreros inteligentes no solo para comprender materialmente lo que se les ordena hacer, sino los fines, porque deben hacer las cosas de este ú el otro modo, y la conveniencia de la aplicacion matemática en las partes de la obra. Si nuestros albañiles y carpinteros conocieran algun tanto las leyes de la mecánica, y dinámica, ¿no procederian con mas soltura en sus trabajos, con sencillez y seguridad en sus métodos, no alcanzarían mas acierto en sus resultados? ¿Cuánta mayor habilidad, destreza y gusto no lucirian todos nuestros artesanos, si estuviesen acostumbrados á la regularidad y precision geométrica, y á la proporción y belleza del dibujo? Utilidad y belleza: aquí el programa de las artes, y ni una otra pueden alcanzarse, sin los conocimientos necesarios al efecto; y hasta que nos convenimos profundamente de estas verdades, hasta que no se promuevan con ahinco la instalacion y fomento de establecimientos científicos en el estio del que hablamos no saldremos de la infancia en las artes, y estaremos en una vergonzosa dependencia de los extranjeros, en los ramos de la industria y de las artes.

Es cierto que el Indio es indolente y apático, mas diré, es olgazan; y la ciencia nada puede adelantarse sin brazos auxiliares que la ayuden; pero el Indio no es indiferente al trabajo, es hasta interesado, y con este móvil sería difícil desarrollar en él la laboriosidad del amor al trabajo; créense las necesidades, fomentando en él los vicios como creen, se oido decir á algunos, pues esto solo produciría miembros corrompidos, y perjudiciales á la sociedad, sino desarrollando en él la afición al buen gusto, y á las comodidades de una verdadera civilizacion fundada sobre la verdadera religion que profesamos; única base de la verdadera ilustracion y la sola capaz de crear en todos los individuos de la sociedad la unidad de principios, la unidad de ideas, la unidad del pensamiento y la unidad de intereses generales que hacen indisolubles los vínculos de la sociedad. Ella hace ver hasta la evidencia la necesidad del trabajo, y las ventajas de la laboriosidad; esta crea la abundancia, que despierta en el hombre el deseo del bienestar, y le crea la necesidad de buscar por medios honrosos, no solo lo necesario, sino lo útil y cómodo.

Es un error el creer al Indio tan apegado á sus usos y costumbres tradicionales, como quiere suponerse, es bien sabido que si el Indio no tiene el talento de la invencion posee el de la imitacion en alto grado; en medio de su ignorancia es demasiado suspicaz y con dificultad cree mas, que á sus ojos, así es, que no le gusta gastar tiempo ni dinero en ensayos; se atiene á los resultados (y habrá aun quien le crea tanto...) pero en el momento que vé y palpa digámoslo así las ventajas de un nuevo método, ó invento, no tiene dificultad en adoptarlo, si siempre que su uso esté al alcance de sus cortos conocimientos, y su adquisicion al de sus recursos pecuniarios, véase sino la prontitud con que adoptaron, entre otras muchas mejoras, la de los hornos económicos y los trapiches de fierro para el beneficio del azúcar, esto prueba que el Indio si es apegado á sus usos y costumbres, es porque no hay quien prácticamente le enseñe otros mejores.

Otros muchos mejor que yo podrán esplanar las ideas emitidas en este artículo con mayor lucidez y mayores conocimientos en la materia, por tanto concluyo diciendo, que no siéndole dado al hombre producir de la nada, tiene que dirigir sus esfuerzos á aprovecharse de los beneficios de la naturaleza, explotando sus inmensos recursos, empleando sus medios de acción, ya acumulándolos, ya dividiéndolos, ó regularizándolos, segun los fines á que se destina el objeto de la industria, y nada de esto puede hacerse, qual corresponde, sin ciencia. El remedio de este mal, y el modo mas apropiado de crear en el pais nuevos elementos de civilizacion, me parece seria, el establecimiento de un instituto ó colegio, en donde ademas de la instruccion primaria, que podría y aun debería estar á cargo de uno de los institutos religiosos establecidos en Manila, cuyos individuos creo mas apropiado que otro alguno para el efecto, tanto por sus conocimientos científicos, como por su caridad, y demás virtudes á propósito para desarrollar la inteligencia de los jóvenes, y desarrollar en sus tiernos y sensibles corazones los principios de virtud, religiosidad y honradez, tan necesarios al hombre en esta miserable vida, y reconocidos por todos los sabios como fundamento único de la verdadera civilizacion; debería establecerse tambien la enseñanza de las ciencias exactas, y naturales, cuando menos la enseñanza de matemáticas puras y mistas, y de agricultura, en donde con un método sencillo y claro, y una atinada direccion, no diré se reprodujeran las grandes notabilidades científicas, pero sí podría recoger en el instituto la juventud aplicada, las luces necesarias para sus respectivas carreras: dentro de algunos años tendríamos jóvenes instruidos de quienes podría echar mano el gobierno y los particulares, para dar mejor direccion á nuestros caminos, combinando en sus planes el bien general con el particular, para la mayor rapidez, comodidad y economia en los transportes; tendríamos hábiles mecánicos que pudiesen mejorar, y multiplicar nuestras fabricas, vivificar y estrechar nuestro comercio; entendidos arquitectos, ingenieros y geómetras que supiesen dar mayor regularidad, solidez, y elegancia á nuestros edificios, hermosear, y fertilizar nuestros campos con las empresas de canalizacion y de riego; y hábiles agricultores, que penetrados por principios de la ciencia, le dieran ensanche en todos sus ramos, facilitando al pais la abundancia, y que bien estar que se deja conocer, sin tener que recurrir á mercenarios extranjeros con los ruinosos dispendios que hasta aquí.

Si bien no todos los que cursasen en el instituto saldrían maestros en la ciencia á que se dedicasen, lo que no deberá extrañarse,

que encierran las Filipinas. La comision se ha constituido, ha reunido datos y antecedentes preciosos para su encargo y es de esperar que en breve podrá salir del honorisimo compromiso en que está ante la elevada Autoridad que la ha nombrado y elevados conocen las personas que la componen. Se ha dado pues con el mayor acierto el primer paso y se darán los demás: estas materias son lentas por su naturaleza si se trata de que haya sólido cimiento en cuanto se adelante. Nosotros publicamos con gusto estas particularidades poco conocidas por que ellas encierran grandes esperanzas para cuantos, como el ilustrado autor del remitido inserto, ansian que el pais que habitamos llegue al grado de prosperidad que le conquistarán seguramente el trabajo y las inapreciables circunstancias de su suelo.

Los periódicos de Madrid del último correo anuncian la llegada á la corte, en una elegante caja, de los 200 cristales de linfa vacuna pedidos por el Gobierno al Instituto médico valenciano; asegurando al mismo tiempo que, aunque el Gobierno de S. M. ha instado al Instituto para que cobre el valor de aquellos cristales, esta ilustrada corporacion ha rehusado respetuosamente toda clase de retribucion, considerándose harto recompensada con la honrosa preferencia que le ha dispensado S. M. Este hecho nos hace suponer que parte de los cristales del precioo preservativo sean destinados á este archipiélago, segun antecedentes de que hemos podido ser enterados. Pocos paises habrá en que se hubiesen hecho tantos esfuerzos como en Filipinas para desterrar la mortífera viruela, ese terrible azote que diezaba la poblacion en los siglos últimos. Cuando aun el prodigioso antídoto de Jenner sufría la mas tenaz oposicion por parte de la ignorancia y las preocupaciones en naciones muy civilizadas, habia llegado ya á Manila la costisima expedicion dirigida por el Doctor Balmis en cumplimiento de órdenes del Monarca Católico, y lo propagaba con el mejor éxito en estas provincias. La expedicion constaba de crecido número de madres y niños, á los cuales, de brazo á brazo, se les venia inoculando la vacuna para sostener pura y eficaz hasta depositarla en Filipinas, esta mina de salud, prosperidad y aumento de poblacion.

Desde entonces, con asidua constancia, el celo del Superior Gobierno ha procurado fomentar la vacuna, nombrando profesores en la Capital, que ejercen la debida vigilancia, á vacunadores para las provincias y otros especiales para los pueblos con exenciones y privilegios no comunes. Tiene mandado al mismo que los Gefes de provincia ejerzan una concion saludable para obligar á los padres apáticos á presentar sus hijos en las casas de vacunacion, donde les administran gratuitamente el preservativo; mas por la dolorosa experiencia de los últimos años, se ha adquirido la certeza de la degeneracion del pu que sobre ser ineficaz en muchos casos en las provincias centrales, hay otras donde es enteramente inútil. Antes de sentar este hecho los facultativos han estudiado todos los medios de transmision conocidos y se pensó tambien en buscar el grano primitivo en las Islas, lo que cual por ser de resultado incierto se ha abandonado por ahora, acudiendo con preferencia á la renovacion por un pedido á Europa de pus convenientemente preparado.

Unos seis meses hace, segun tenemos entendido, hizo presente nuestra Autoridad Superior á la Corte el estado de esta importante cuestion sanitaria y la necesidad de acudir á su remedio, primero por el medio indicado, y si no fuese de resultado eficaz, empleando cualquiera que conduzca á sostener vivo el anhelo con que el paternal corazón de Católicos IV quisiera alejar de estos naturales el temible azote á que nos referimos. Por estos antecedentes, suponemos que no se demorará mucho la llegada del preservativo vacuno y que los 200 cristales de que hablan los diarios de Madrid son destinados á Filipinas.

La procesion de Ntra. Sra. del Carmen anunciada para ayer en San Sebastian, se trasladada para mañana, á causa del mal estado que los últimos aguaceros han puesto en los calles. Si el tiempo no lo permitiese mañana

se verificará el día 2 del prócsimo Febrero que es la fiesta de la Candelaria. Hay preparados dos castillos de fuego, un toro, una palma y otros fuegos de artificio que se encenderán en la Isla de Arlegui.

El día 15 de este mes tuvo lugar, con gran solemnidad, la bendición y dedicación de la nueva iglesia de Santa Ana en la provincia de la Pampanga, sobre cuyo acontecimiento religioso nos dan las curiosas noticias que siguen.

En la tarde de dicho día se verificó la bendición por el R. Vicario foráneo, el P. Lector jubilado Fr. Eugenio Blanco, con asistencia de muchos Curas de la provincia y algunos de otras y de la principalia, no solo del pueblo sino de otros inmediatos. Como la dedicación de un templo es cosa que debe llamar la atención pública, y que de ningun modo desdicharía estampada en las columnas de su religioso periódico, creo conveniente dar á VV. algunos detalles sobre la ceremonia y festejos, con que se procuró solemnizar.

Bendita la iglesia, se dijo al día siguiente la primera misa cantada, que ofició el P. Fernández de Macabebe, y sermón que predicó el P. Torres, cuyas dotes oratorias, tanto en castellano, como en el idioma de la provincia saben VV. que son sobresalientes. Hubo manifestado hasta ponerse el sol, á cuya hora se cantaron completas, salva, y salió en seguida por el átrio de la iglesia la procesion del Santísimo, todo con el competente permiso de S. E. I. quién tubo la bondad de conceder gracia de Indulgencias á los que asistiesen en las espresadas funciones. Por la noche hubo procesion por el pueblo, sacando la Patrona y la Virgen con varias músicas que habian asistido, muchos alumbrantes, y un recojimiento y devocion edificantes, lo que bien mirada nada tiene de particular para esta fiesta que por lo regular solo se vé una vez en cada pueblo y eso de tarde en tarde por no decir de siglo en siglo.

La iglesia es hermosa en cuanto cabe, bastante capaz, con su crucero y cimborrio correspondientes, pintada, y adornada sencillamente con su presbiterio de azulejos; presenta una vista agradable.

Se tardaron en su fabricacion sobre veinte y tres años: trabajaron en ella cinco Curas todos regulares de San Agustin, que fueron los siguientes. El R. P. Fr. Vicente Ferre actual Cura de Candava; echó sus cimientos el año de 1854 y la dejó toda ella á la altura del primer cuerpo de la fachada y torre, sin completar el coruamamiento; el R. P. Fr. Manuel Fernandez, actual Cura de Macabebe, quien concluyó la fachada que es de dos cuerpos de orden misto, y su esbelta y elevada torre de cinco cuerpos, (sin contar la cúpula y remate) la mas hermosa y elevada quizá de toda esta provincia: además dejó las paredes á la altura muy respetable, prócsimo á cerrarse el segundo orden de ventanas; el R. P. Fr. Francisco Cuadrado, actual Lector de Teología en el convento de San Agustin, de Manila, apesar de sus habituales achaques, y del poco tiempo que regentó aquella parroquia, tambien trabajó en la elevacion de sus paredes cuanto pudo; el P. Fr. Tomás Gresa actual Cura de Malate concluyó las paredes, hizo los cuatro arcos torales y el cimborrio, muy hermoso por cierto; al P. Lucas Gonzalez cupo la suerte de poner el techo, adornaria interiormente, y terminarlo en fin, viendo coronados los desvelos y trabajos suyos y de sus antecesores.

No debe extrañarse haya tardado tantos años en concluirse, atendiendo al poco vecindario del pueblo, y á la escasez de sus recursos: antes al contrario, admira ver concluido este grandioso edificio, levantado con tan pocos recursos, gracias al desinterés con que todos acudian cual verdaderos Israelitas á levantar el Santo templo: Curas, principales y tribunales, todos rivalizaron en celo por la obra del Señor.

Los periódicos de Europa publican la siguiente circular del Gobierno Ruso acerca de la libre navegacion del Mar Negro, abierto hacia las marinas de todas las naciones:

Deseando aclarar el Gobierno de S. M. Emperador de Rusia las dudas que pueden ocurrir sobre las disposiciones expresadas en el tratado de Paris, relativamente á la navegacion y comercio de la marina extranjera en el mar Negro, ha dispuesto se inserte en el *Journal d'Odessa* del 47 de Octubre último como objeto de que llegue á conocimiento del público, y especialmente del comercio extranjero, la publicacion oficial siguiente:

Segun lo estipulado solemnemente en el tratado de Paris, las aguas y puertos del mar Negro se hallan abiertos á la marina mercantil de todas las naciones. El comercio en dichos puertos queda libre de toda traba, y no está sujeto mas que á los reglamentos de sanidad, aduanas y de policia, redactados bajo una base favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Tales son las condiciones expresas del tratado de Paris, con las que el Gobierno Imperial se conforma-escrupulosamente; pero la observancia de los reglamentos de sanidad, aduanas y de policia, aunque redactada bajo una base muy liberal, exige que se tomen medidas de vigilancia doblemente necesarias en todo el litoral asiático del mar Negro, atendido el estado interior de las provincias del Cáucaso.

PERERIA DE ALONSO

EN LA ESCOLTA.

per CERVANTES una gran partida de lanas de botella; todo de última moda; sus colores y dibujos es á los últimos figurines que se han recibido. Recimiento hay un gran surtido de paños de lana, y de otros muchos colores. Chalecos de seda y colores. Bonitas sayas de seda. Telas de seda y colores. Corbatas de seda de diferentes hechuras, como de todo lujo, como son Luz Divina. Diamante. Ger Católica. Oficio de la Semana Santa. El Novísimo oficio Divino; y otros muchos uniformemente arreglados.

PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

en la Escolta, Fábrica de Jabones.

onzas á 13 pesos 7 reales.

1-2.

ra á 12 1/2 p. 0/0.

1 1/2.

as españolas.

BIO DE MONEDAS.

alle de Anloague núm. 5.

mpuran á \$ 43-7 rs.

4-2 rs. por onza, ó 12 1/2 p. 0/0.

la jinebra holandesa

frascos dobles que hacen medidas

s, se vende por mayor y menor en

del Sol al pié del puente de Binondo

calle de Cabildo núm. 8 almacén intere

alle de Anda núm. 8

ientes:

5 p.; Id. en 21. let. grand 15 p.; Año Virg

Homb. apost. 3 t. 3 p. 4 rs.; Maq. de conl.

p.; Santand. Serm. 12 t. perg. 12 p.; Casand.

Dicc. cast. 9.ª 6 p. 4 rs.; Goud. filos. 6 ps. y

espacho de vinos y co

en sito al costado del Cabildo, se venden papu

canastitos; vino manzanilla superior y otros elem

nos que Holliday Wis

la barca española ELIAS, han llegado y ballan

las personas que los han solicitado.

mprenta de los Amig

del de todas clases, tinta, lápices, plumas de cal.

conocimientos, notas de embarque y desembar

alle de Cabildo núm. 2

age nuevo de muelles, el que quiera tratar

tomero casa de la viuda del Sr. D. Pablo

tienda nueva Filipi

la Escolta se hallará de venta los efectos siguie

lla negra de 1.ª calidad, id. blanco bordado

rdado de color, id. blanco bordado del mismo

ndo del mismo, abanicos de mástil blanco,

plata filigranada dorada de oro; además de esu

s moderados.

DE BENEFICIOS.

io en las casas del difunto D. Francisco Rodr

en que comprar acharas, varias listas de com

rez, cerveza y otros liquidos para calentar

án una ventaja grande en los precios y cal

orriles de carne y puerco salados, muebles y

de linaza, agua-raz, barniz para carruage,

, sardinas en aceite, salsas surtidas, mostaza

es y en botellas, salsa de chetney, polvo de

ano, yunques y gatos, libros en blanco, mol

todas menas, lona, hilo para velas, y una in

útiles.

MUY BARATOS.

níficos carruages, uno nuevo y de última

caballos moros y el otro de tumba y et

Real de Dulumbayan penúltima casa de pi

alle de Palacio núm.

ero melado de grande alzada y de muy buen

resencia para montar.

superior. En depós

tas que scomoden á los compradores oc

en la calle de Anloague.

TAGALO DE TONDO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

o 30 del que rije á las siete en

pues de una brillante sinfonia, se p

s comedias de mágia que se anunció

por el mal tiempo se suspendió la fun

de la Autoridad.

chos boletines espendidos se verific

aunque el tiempo se ponga malo.

RA FUNCION ORDINARIA.

go 31 del que rije á las siete en

pues de la acostumbrada sinfonia, se

nisma compañía los 8 actos del

, nominado:

MARGARITA DE BORGONA.

le drama seguirá el muy chistoso

pasatiempo, titulado:

BURRIS, TRIQUIS, TRAQUIS.

bailes nacionales.

precios de las localidades.

Pe. Rs. Cs.

unetas. 0 2 0

6 asientos. 4 4 0

general. 0 4 0

MANILA:

Ramírez y Giraudier, Editores responsables